

POLÍTICAS SOCIOLABORALES

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO
UNIVERSIDAD DE HUELVA

MODALIDAD PRESENCIAL

A) DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA	
NOMBRE: POLÍTICAS SOCIOLABORALES	
NOMBRE (en inglés): SOCIAL AND LABOUR POLITICS	
CÓDIGO: 515109220	AÑO DE PLAN DE ESTUDIO: 2009
TIPO (básica/común):	
Créditos ECTS: 6	Horas anuales: 150
CURSO: 3	CUATRIMESTRE: 2

B) DATOS BÁSICOS DE LOS PROFESORES				
PROFESOR/PROFESORA: Celia Sánchez López (Coordinadora)				
CENTRO/DEPARTAMENTO: Facultad de Ciencias del Trabajo/Economía				
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Economía Aplicada				
Nº DESPACHO: 3.24	E-MAIL: celia.sanchez@dege.uhu.es	TLF: 959 21 95 25		
URL WEB:				
MARCO RESPUESTA CORREO ELECTRÓNICO: 48 horas, excluyendo fines de semana y festivos.				
HORARIO DE TUTORÍAS PRESENCIALES:				
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
	10:00 a 13:00	10:00 a 13:00		
PROFESOR/PROFESORA: A contratar				
CENTRO/DEPARTAMENTO: Facultad de Ciencias del Trabajo/Economía				
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Economía Aplicada				
Nº DESPACHO:				
URL WEB:				
MARCO RESPUESTA CORREO ELECTRÓNICO: 48 horas, excluyendo fines de semana y festivos.				
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes

C) DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA
1. Idioma en que se imparte la materia: CASTELLANO
2. Contenidos Políticas públicas: Características generales de las políticas sociolaborales. Proceso de elaboración y desarrollo de las políticas sociolaborales. Análisis y evaluación de las políticas sociolaborales. Políticas activas y pasivas de empleo. Políticas de empleo para colectivos vulnerables. Políticas para el fomento de la economía social. Políticas de igualdad e integración.
3. Prerrequisitos y recomendaciones Los propios de la titulación. Como actividades complementarias a la asignatura se recomienda realizar las siguientes actividades transversales ofertadas en la Facultad de Ciencias del Trabajo.
4. Medidas previstas para responder a necesidades educativas especiales Se atenderá en la medida de lo posible las dificultades específicas de los/as alumnos/as en el proceso de aprendizaje.
5. Sentido de la materia en el perfil de la titulación La importancia del análisis de las políticas sociolaborales en la formación de los licenciados en Ciencias del Trabajo es evidente. Esta asignatura aporta en su primera parte el marco de referencia para el análisis de las políticas sociolaborales en el conjunto de las políticas públicas no solo en el ámbito nacional, sino andaluz y europeo. Pero además el análisis de los cambios políticos, sociales e ideológicos es esencial para comprender el conjunto de las políticas sociolaborales en un marco de reestructuración de los regímenes de bienestar.

6. Competencias

BÁSICAS Y GENERALES

CG7 - Capacidad de gestión de información

CG15 - Trabajo en equipo de carácter interdisciplinar

TRANSVERSALES

CT2 - Desarrollo de una actitud crítica en relación con la capacidad de análisis y síntesis.

CT3 - Desarrollo de una actitud de indagación que permita la revisión y avance permanente del conocimiento.

ESPECÍFICAS

CE28 - Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales

CE30 - Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales

CE9 - Aplicar el conocimiento de Políticas Sociolaborales

CE22 - Capacidad para elaborar, implementar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral.

7. Objetivos

- Conocer el contexto socioeconómico y político que inspiran las políticas sociolaborales en los países de capitalismo avanzado, más concretamente los Estados Miembros de la Unión Europea.
- Identificar los principales factores económicos, políticos y sociales que condicionan la implantación de las diferentes políticas sociolaborales.
- Conocer los procesos de elaboración de las políticas públicas.
- Conocer las políticas de empleo como políticas prioritarias en el marco de las políticas públicas sociolaborales.
- Conocer los actores principales de las políticas públicas sociolaborales.
- Conocer la importancia de la génesis y reestructuración de los Estados de Bienestar en la implantación de las políticas sociolaborales.

Esta materia tiene como objetivo concentrarse en que los y las estudiantes desarrollen las siguientes competencias:

- 1.- Capacidad de análisis y síntesis.
- 2.- Razonamiento crítico.
- 3.- Gestionar la información, comunicar, comprender cómo se trabaja autónomamente.
- 4.- Ser capaz de leer, producir y procesar documentos y de buscar, organizar y criticar la información.

El desarrollo de estas dos competencias, permitirá al alumno/a llegar a los objetivos que nos hemos planteados en la asignatura Políticas Sociolaborales: la reflexión sobre los fundamentos de las políticas sociolaborales en un marco de reestructuración de los regímenes de bienestar, evaluando su impacto y sus contenidos.

8. Metodología

Sesiones académicas teóricas: X

Exposición y debate: X

Tutorías especializada: X

Sesiones académicas prácticas: X

Visitas y excursiones:

Controles de lecturas obligatorias:

Otros (especificar):

Desarrollo y justificación:

Las clases consistirán básicamente en temas impartidos por la profesora, dedicados a la exposición de los contenidos teóricos y a la resolución de problemas o ejercicios. A veces el modelo se aproximará a la lección magistral y otras, sobre todo en los grupos reducidos, se procurará una mayor implicación del alumnado. Se fomentará el debate de los temas tratados entre alumnado y profesorado.

Las clases con ordenador permitirán, en unos casos, la adquisición de habilidades prácticas y, en otros, servirán para la ilustración inmediata de los contenidos teóricos-prácticos, mediante la comprobación interactiva o la programación.

Todas las tareas del alumnado (estudio, trabajos, programas de ordenador, lecturas, exposiciones, ejercicios, prácticas...) serán orientadas por el profesorado en las sesiones de tutoría en grupo reducido. Con respecto a las tutorías individualizadas o en grupo muy reducido, se atenderá a los estudiantes para discutir cuestiones concretas en relación con sus tareas o para tratar de resolver cualquier otra dificultad del alumnado o grupo de alumnos/as relacionada con la asignatura.

9. Bloques temáticos

1. PRIMERA PARTE: CONFIGURACIÓN GENERAL DE LAS POLÍTICAS SOCIOLABORALES.

2. SEGUNDA PARTE: EL ESTADO DE BIENESTAR COMO MARCO INSTITUCIONAL DE LAS POLÍTICAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE EMPLEO.

3. TERCERA PARTE: POLÍTICAS DE EMPLEO COMO POLÍTICAS SOCIOLABORALES.

4. CUARTA PARTE: POLÍTICAS SECTORIALES ESPECÍFICAS.

10. Referencias bibliográficas

MANUALES Y BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

DEL PINO E. y RUBIO LARA M.J. (editoras) (2013): Los estados de bienestar en la encrucijada: políticas sociales en perspectiva comparada, Editorial Tecnos, Madrid.
 RUIZ VIÑALS, C.(2004): Políticas sociolaborales. Un enfoque pluridisciplinar, Edit. UOC, Barcelona
 SEMPERE A. Y otros (2005): Políticas sociolaborales, Tecnos, Madrid
 BAÑON I MARTINEZ R, (2002): La evaluación de la acción y de las políticas públicas, Edit. Diaz de los Santos, Madrid
 OCDE (1992): La evaluación de programas de empleo y de medidas sociales, Ministerio de Trabajo, Madrid

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

ADELANTADO J. Y OTROS (2000): Cambios en el estado del Bienestar. Políticas sociales y desigualdad en España, Icaria, Barcelona.
 ALONSO, L.E. (1999): Trabajo y ciudadanía. Estudios sobre la crisis de la sociedad salarial, Trotta. Madrid.
 AYLLÓN, M.T. Y OTROS. (2011): Familia, identidad y territorio. Actores y agentes en la construcción de la ciudadanía democrática, Eumed. Edición electrónica gratuita. Texto completo en: www.eumed.net/libros-gratis/2011a/904/
 CACHÓN RODRIGUEZ, L. (2004): Colectivos desfavorecidos en el mercado de trabajo y políticas activas de empleo, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid.
 CANO, E., BILBAO, A.; STADING, G. (2000): Precariedad laboral, flexibilidad y desregulación, Valencia Germania
 INSTITUTO DE LA MUJER (2003): Tiempos, trabajos y flexibilidad: una cuestión de género, Instituto de la mujer, Madrid
 GALLEGUO, R.; SUBIRATS, J. (2003): Estado de Bienestar y Comunidades Autónomas, Tecnos, Barcelona
 LOPE A. Y otros (2005): Atajar la precariedad laboral. La concertación local ¿un marco para abordar las nuevas formas de empleo?, Icaria, Barcelona
 MOLINA NAVARRETE (2005): Empleo y mercado de trabajo: nuevas demandas, nuevas políticas, nuevos derechos, XXIII Jornadas Universitarias. Andaluzas de derecho del trabajo y Relaciones laborales, Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.
 MUÑOZ DE BUSTILLO, R. (comp) (2000): El Estado de Bienestar en el cambio de siglo, Alianza, Madrid.
 NAVARRO, V. (2015): Ataque a la democracia y al bienestar. Crítica al pensamiento económico dominante, Anagrama.
 RODRIGUEZ CABRERO, G. (2004): El Estado de Bienestar en España: debates, desarrollo y retos, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid
 SANTOS ORTEGA Y OTROS. (2004): Paro, exclusión y políticas de empleo. Aspectos sociológicos, Tirant lo blanc, Valencia
 SUPLOT A. (Coor.) (1999): Trabajo y empleo. Transformaciones del trabajo y futuro del derecho del trabajo en Europa. Tirant lo Blanc. Valencia
 TEZANOS J. F (2001): El trabajo perdido: ¿hacia una civilización postlaboral?, Biblioteca Nueva, Madrid
 TOHARIA L. y otros (2007): Empleo e inclusión social, Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales
 VITARELLI, M. (2010): Economía, sociedad y educación, Eumed. Edición electrónica gratuita. Texto completo en: www.eumed.net/libros-gratis/2010d/773/
 VITERI G. (2007): Política social. Elementos para su discusión, Eumed. Edición electrónica gratuita. Texto completo en: www.eumed.net/libros-gratis/2007b/297

Revistas:

Revista del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social(MITRAMISS)
 Revista de Temas Laborales
 Boletín del Observatorio de Negociación colectiva
 Coyuntura Laboral
 Observatorio de Programa Nacional de Reformas
 Sociología del Trabajo
 Documentos que se descargan de la red.

11. Enlaces generales:

<http://www.empleo.gob.es> <http://www.seg-social.es>
<http://europa.eu>
<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/>
<http://epp.eurostat.ec.europa.eu>
<http://www.ces.es>
<http://www.sepe.es>
<http://www.seg-social.es>
<http://www.ccoo.es>
<http://www.ugt.es>
<http://www.ilo.org/public/spanish>
<http://www.ine.es>

12. Sistema de evaluación:

Examen:	Evaluación continua:	Preparación y exposición de lecturas:	Trabajo práctico:	Otros:
x	x	x	x	<input type="checkbox"/>

Criterios de evaluación y calificación:

De acuerdo con la metodología expuesta y en consonancia con el número de alumnos/as, la evaluación también es un proceso de aprendizaje. Para ello y en consonancia con las nuevas formas de aprendizaje que se basan en la metodología por competencias, vamos a desarrollar distintas formas de evaluación.

1º EVALUACIÓN ORDINARIA (febrero/junio)

Evaluación continua:

1.- Examen final: Supondrá el 60% de la nota final (obligatorio). Esta prueba evaluará el nivel de relación de los contenidos aprendidos por el alumno durante el curso. En el examen final se valorarán, además de la interrelación de contenidos aprendidos, la capacidad de análisis, y de síntesis y la capacidad de organización y planificación.

2.- Actividades (40%). Actividades individuales y grupales a realizar en clase y durante los grupos reducidos. Al inicio del curso se colgará en la plataforma las instrucciones para la realización de estas actividades, así como las competencias a desarrollar mediante la realización de las mismas.

Las prácticas desarrolladas a lo largo del curso serán tenidas en cuenta en la convocatoria de septiembre siempre y cuando se desarrollen durante los meses febrero-junio. En caso de que el/ la discente no haya realizado las prácticas durante este periodo en el examen de septiembre tendrá una pregunta práctica.

También serán tenidas en cuenta en el proceso de evaluación las faltas de ortografía y las expresiones incorrectas utilizadas por los/as alumnos/as en los trabajos y exámenes restará 0,2 puntos por cada falta de ortografía.

La asistencia por parte del alumnado a actividades transversales y aprovechamiento de las mismas, propuestas durante el desarrollo de la asignatura se valorarán con 0,1 puntos sobre la calificación final.

Evaluación final única:

Los y las estudiantes podrán optar por la evaluación final única recogida en el Reglamento de Evaluación para las titulaciones de Grado y Máster Oficial de la UHU.

Examen: Supondrá el 100% de la nota final. Esta prueba evaluará el nivel de relación de los contenidos aprendidos por el alumno durante el curso. En el examen final se valorarán, además de la interrelación de contenidos aprendidos, la capacidad de análisis, y de síntesis y la capacidad de organización y planificación.

2.SEGUNDA EVALUACIÓN ORDINARIA (septiembre):

a. Alumnos que optaron por la evaluación continua:

1.- Examen final: Supondrá el 60% de la nota final (obligatorio).

2.- Actividades (40%). Actividades individuales y grupales a realizar en clase y durante los grupos reducidos. Al inicio del curso se colgará en la plataforma las instrucciones para la realización de estas actividades, así como las competencias a desarrollar mediante la realización de las mismas.

b. Alumnos que optaron por la evaluación final única:

Los y las estudiantes podrán optar por la evaluación final única recogida en el Reglamento de Evaluación para las titulaciones de Grado y Máster Oficial de la UHU.

Examen: Supondrá el 100% de la nota final. Esta prueba evaluará el nivel de relación de los contenidos aprendidos por el alumno durante el curso. En el examen final se valorarán, además de la interrelación de contenidos aprendidos, la capacidad de análisis, y de síntesis y la capacidad de organización y planificación.

3.TERCERA EVALUACIÓN ORDINARIA (diciembre del próximo curso) Y OTRAS EVALUACIONES:

Examen: Supondrá el 100% de la nota final. Esta prueba evaluará el nivel de relación de los contenidos aprendidos por el alumno durante el curso. En el examen final se valorarán, además de la interrelación de contenidos aprendidos, la capacidad de análisis, y de síntesis y la capacidad de organización y planificación.

D) ORGANIZACIÓN EL TRABAJO DURANTE EL CURSO.

13. Distribución del número de horas de trabajo del alumno:

Primer Cuatrimestre	Número de horas	Créditos ECTS
CON SUPERVISIÓN DEL PROFESOR	45	1,8
• Tratamiento de teoría	16	0,64
• Desarrollos prácticos	20	0,8
• Clases teórico-prácticas presencial o por videoconferencia	6	0.24
• Tutorías en grupos muy reducidos o individualizadas		
• Realización de Exámenes	2	0,08

• Otras (<i>especificar</i>) Actividades transversales	1	0,04
TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO. ACTIVIDADES DIRIGIDAS Y ESTUDIO	105	4,2
• Elaboración de trabajos, ejercicios u otras actividades dirigidas		
• Programación/Experimentación u otros trabajos con ordenador		
• Lecturas recomendadas, actividades en biblioteca o similar		
• Preparación de presentaciones orales, debates o similar		
• Asistencia a charlas, exposiciones u otras actividades recomendadas		
Nº TOTAL DE HORAS PRIMER SEMESTRE	150	6

14. Cronograma semanal del trabajo de los estudiantes con el profesor:

Ver en la web de la Facultad de Ciencias del Trabajo: <http://www.uhu.es/ere/?q=estudios-gradopresencial>

15. Calendario de exámenes:

Ver en la web de la Facultad de Ciencias del Trabajo: <http://www.uhu.es/ere/?q=estudios-gradopresencial>

IMPORTANTE:

Para la convocatoria ordinaria I o de curso, el calendario de exámenes del curso, de todas las asignaturas, salvo las optativas, está diseñado en la modalidad de DOBLE VUELTA, que a su vez se establece igualmente como CALENDARIO DE INCIDENCIAS. De esta forma deberán tenerse en cuenta las siguientes circunstancias:

1.- Cada asignatura (presencial y virtual juntas) ofrece dos posibles fechas de examen, y los alumnos podrán elegir SOLO UNA de ellas; la que consideren mejor para sus intereses. Es decir, bajo ningún concepto se puede entender que el alumnado tiene derecho a realizar dos exámenes por asignatura.

2.- Si un alumno o alumna se presentara en la primera de las fechas, y una vez visto el examen considera que no lo va a realizar, **NO TENDRÁ DERECHO A PRESENTARSE** a la segunda fecha de esa misma convocatoria.

Este sistema se ha diseñado para que sea el alumno el que organice su propio calendario de exámenes por convocatoria, de manera que concurra a aquellos exámenes que decida en la fecha que estime oportuno, pero ésta sólo podrá ser una. Todo lo anterior elimina por tanto, las situaciones en las cuales se puede solicitar examen de incidencia (al alumno se le ofrecen dos fechas por cada convocatoria).

4.- En la organización del calendario particular de exámenes por parte de cada alumna o alumno, éste deberá priorizar con carácter absoluto el hecho de evitar la coincidencia de exámenes en un mismo día (salvo que sea su deseo); pues decíamos que este sistema significa a su vez "un calendario de incidencias preestablecido". Si a pesar de las diversas posibilidades, y por acumulación de exámenes de diferentes cursos, un alumno llegara a sufrir dicha circunstancia de coincidencia "no deseada", deberá proceder a solicitar la correspondiente incidencia como marca el reglamento de la Universidad de Huelva, teniendo que demostrar que en la elaboración de su calendario de exámenes no tuvo otra posibilidad, y obviamente presentar en las asignaturas coincidentes, el certificado de haber realizado el examen.

5.- Para que el profesorado pueda organizar adecuadamente los espacios y –en su caso- el personal docente de apoyo a la realización del examen, con 15 días mínimo de antelación al inicio del calendario de exámenes, los alumnos que pretendan presentarse a cada examen en la primera de las fechas propuestas, deberán comunicar a cada profesor por el medio que éste indique (y que ofrezca garantías de acuse de recibo), su deseo de realizar el examen en esa "primera vuelta". De este modo, quienes no lo comunicaran, realizarán el examen en la "segunda vuelta".

Para las convocatorias ordinarias II (de recuperación de curso, septiembre) y III (recuperación de curso anterior, diciembre) se han elaborado sendos calendarios de exámenes por curso académico, con la rotación respecto al curso anterior y con las reglas habituales establecidas en Reglamento de la Universidad de Huelva en cuanto a posibles coincidencias de exámenes.

E) TEMARIO

15. Temario desarrollado

BLOQUE 1. CONFIGURACIÓN GENERAL DE LAS POLÍTICAS SOCIOLABORALES.

- Políticas Públicas y Políticas socio laborales: una aproximación general. Los contenidos de las políticas socio laborales.
- Caracteres generales de las Políticas socio laborales.
- Políticas socio laborales locales, regionales, nacionales e internacionales.

BLOQUE 2. EL ESTADO DE BIENESTAR COMO MARCO INSTITUCIONAL DE LAS POLÍTICAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE EMPLEO.

- Una breve reconstrucción histórica: la aparición de los Estados de bienestar y las políticas socio laborales de los regímenes de bienestar.
- Crisis y reestructuración de los Estados de bienestar. Cambios en el equilibrio público-privado. Hacia el Estado Social Activo.
- El modelo español de bienestar y las perspectivas de futuro.

BLOQUE 3. POLÍTICAS DE EMPLEO COMO POLÍTICAS SOCIOLABORALES.

- Políticas de empleo. Aproximación general.
- Políticas de empleo activas: la creación y fomento del empleo.
- Políticas de empleo pasivas.

- Las políticas de empleo en España y su deca actual
- BLOQUE 4. POLÍTICAS SECTORIALES ESPECÍFICAS.**
- Políticas de formación profesional.
 - Políticas de seguridad y salud laboral.
 - Políticas de protección a la familia.
 - Políticas de juventud.
 - Políticas de integración de la discapacidad.
 - Políticas de igualdad de género.
 - Políticas de lucha contra la exclusión social.
 - Políticas de integración de inmigrantes.
 - Políticas de rentas mínimas.
 - Políticas para personas de edad avanzada.

MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Se realizará un seguimiento del proceso de aprendizaje, mediante las tutorías individuales y las tutorías colectivas